

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR BASE JUNIO 2015 = 100

## Variaciones porcentuales: setiembre 2020

**MENSUAL**

**0,27 %**

(setiembre 2020)

**ACUMULADA**

**0,28 %**

(enero a setiembre 2020)

**INTERANUAL**

**0,30 %**

(octubre 2019 a setiembre 2020)

- El nivel del índice general en setiembre del 2020 es 106,412, mientras que en el mes anterior fue 106,123.
- Los grupos con mayor aporte a la variación del IPC en setiembre son: Transporte y Alimentos y bebidas no alcohólicas.
- De los 315 bienes y servicios que integran la canasta de consumo, 51 % aumentaron de precio, 38 % disminuyeron de precio y 11 % no presentaron variación.

Durante setiembre, los bienes y servicios que mostraron mayor efecto positivo son: automóvil, gasolina y sandía. Por otra parte, cebolla, tomate y papa figuraron entre los principales con mayor efecto negativo.

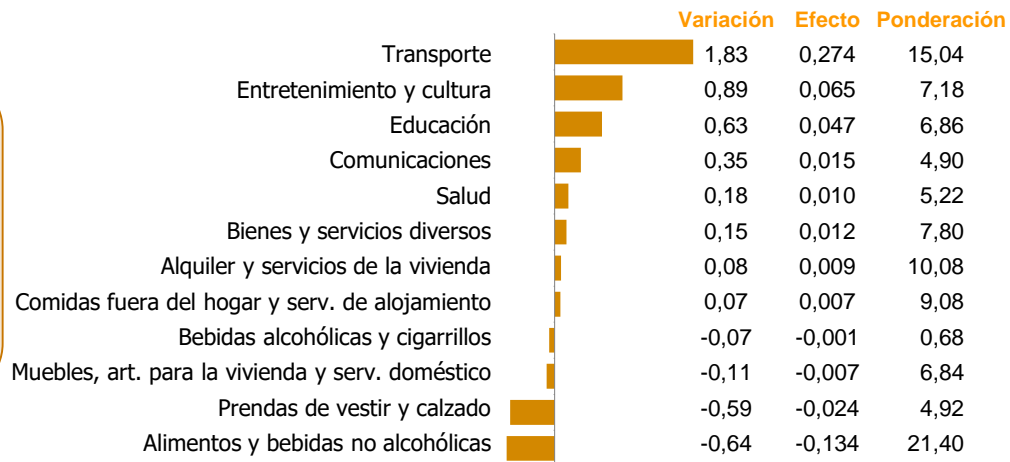
### CUADRO 1

#### Costa Rica. Bienes y servicios con mayor aporte a la variación mensual del índice general, setiembre 2020

Bienes y servicios	Variación porcentual	Efecto	Bienes y servicios	Variación porcentual	Efecto
<b>Subieron de precio</b>			<b>Bajaron de precio</b>		
Automóvil	2,74	0,146	Cebolla	-19,84	-0,052
Gasolina	3,88	0,095	Tomate	-15,27	-0,036
Sandía	41,22	0,036	Papa	-8,73	-0,026
Diésel	10,46	0,036	Papaya	-9,67	-0,019
Televisión por suscripción	1,60	0,028	Atún en conserva	-2,03	-0,017
Entrada al cine	7,38	0,028	Zanahoria	-12,23	-0,015
Educación primaria	1,48	0,023	Uva	-12,71	-0,014
Culantro	15,73	0,013	Filete de pescado	-3,83	-0,014
Educación secundaria	1,07	0,013	Repollo	-20,80	-0,014
Paquetes turísticos	1,08	0,011	Chile dulce	-10,84	-0,012
Otros que subieron	0,64	0,205	Otros que bajaron	-0,54	-0,144

## GRÁFICO 1

Costa Rica. Variación porcentual, efecto y ponderación por grupo, setiembre 2020



En setiembre del 2020, de los doce grupos que conforman el índice, ocho presentaron aumentos de precios.

Fuente: INEC-Costa Rica, Índice de Precios al Consumidor base junio 2015, 2020.

## CUADRO 2

Costa Rica. Variación porcentual mensual, acumulada e interanual del índice general por mes, 2019 – 2020

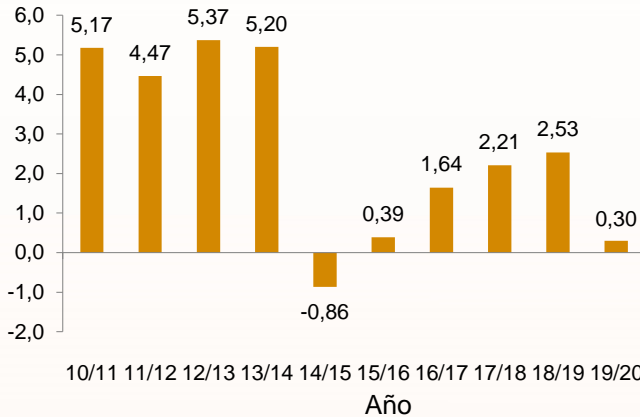
Mes	Variación porcentual					
	2019			2020		
	Mensual	Acumulada	Interanual	Mensual	Acumulada	Interanual
Enero	0,05	0,05	1,67	0,11	0,11	1,58
Febrero	0,08	0,13	1,54	0,29	0,40	1,79
Marzo	-0,14	-0,01	1,42	-0,03	0,37	1,91
Abril	0,56	0,55	2,07	-0,44	-0,08	0,89
Mayo	0,14	0,69	2,32	-0,15	-0,22	0,61
Junio	0,27	0,96	2,42	-0,02	-0,24	0,31
Julio	0,73	1,70	2,89	0,26	0,01	-0,17
Agosto	-0,10	1,60	2,86	0,00	0,01	-0,07
Setiembre	-0,10	1,50	2,53	0,27	0,28	0,30
Octubre	-0,07	1,43	2,07			
Noviembre	0,21	1,64	1,86			
Diciembre	-0,12	1,52	1,52			

Fuente: INEC-Costa Rica, Índice de Precios al Consumidor base junio 2015, 2020.

## GRÁFICO 2

### Costa Rica. Variación porcentual interanual del índice general en setiembre de cada año, 2011 - 2020

Porcentaje



Fuente: INEC-Costa Rica, Índice de Precios al Consumidor base junio 2015, 2020.

En setiembre de los últimos diez años, la única variación interanual negativa se registró en el 2015.

### Procedimiento por la falta de precios en el IPC

Durante setiembre, algunos distritos que forman parte del área de cobertura de la recolección de precios del Índice de Precios al Consumidor (IPC) estuvieron en alerta naranja por el COVID-19, lo cual impactó la dinámica de recolección de datos del índice. Esta situación implicó la recolección de una menor cantidad de precios para el IPC de setiembre del 2020 con respecto al mes de agosto.

Para mayor información sobre la recolección de datos para el IPC en setiembre del 2020, se puede revisar el documento **“Nota técnica: Precios faltantes en el IPC de setiembre del 2020 por el COVID-19”**; en la sección “Publicaciones” en la página web del INEC.

En la metodología del IPC base junio 2015, en el **apartado 7.6 Imputación de precios** del documento **“Índice de Precios al Consumidor Base Junio 2015: Metodología”**, publicado en la página web del INEC (<https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos-biblioteca-virtual/meeconomipcbasejunio2015-01.pdf>), se establece el procedimiento que se debe aplicar ante la falta de precios, denominado “imputación de precios”.